



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 MAY 2015

Expte. N° 17.072/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0396-15, de fecha 16 de abril de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la Srta. Vilma Graciela BELIXSÁN, D.N.I. N° 30.225.050, en el cargo de Categoría 5 – APOYO DE SALA del Agrupamiento Técnico para el JARDÍN MATERNO INFANTIL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones.

QUE a fs. 235 la Prof. Susana Inés FERNANDEZ, Directora del Jardín Materno Infantil informa que la Srta. BELIXSAN tomó real posesión de funciones del cargo Categoría 5, el día 4 de mayo de 2015.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Srta. Vilma Graciela BELIXSÁN, D.N.I. N° 30.225.050, tomó posesión de sus funciones en el cargo de APOYO DE SALA, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, el día 4 de mayo de 2015.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0542-15